Memo 53/2017
cambio de PAC

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIA DE CONDUCIR

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **TRANSTECNO S.A,** con R.U.C. N° 8OO58385-0 con domicilio en la calle Antequera 1345 entre Primera Proyectada y Segunda Proyectada de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Marcelo Muñoz Sanier con Cedula de Identidad N° 777.275, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ANEXO PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIA DE CONDUCIR ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ochos millones) IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Anexo están previstos según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1791/2016 Reserva N° 1898.

Descripción	Monto Máximo del Contrato	Monto correspondiente a la ampliación
Servicio de Impresión de Credencial Licencia de Conducir	140.000.0000	Gs 28.000.0000

CLAUSULA SEGUNDA:
Queda ampliada la vigencia del contrato principal hasta el 31 de enero del año 2017.

CLAUSULA TERCERA:
Los demás términos del Contrato para la **"Servicio de Impresión de Credencial Licencia de Conducir",** suscripto en fecha 26 de agosto del año 2016, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de Diciembre del año 2016.

Marcelo Muñoz Sanier
Apoderado General
TRANSTECNO S.A.
Rib. Nº 27 (07/06/2013)

MARCELO MUÑOZ SANIER
EL VENDEDOR

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANIZA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL